REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O





DECRETO EXENTO N° 64/ / RETIRO, 22 FEB. 2013 VISTOS:

Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

4º Decreto Nº 061 de fecha 08.01.2013

sobre delegación de funciones.

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1º.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA,

en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

\$647.000 (Seiscientos cuarenta y siete mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

		J. OTORGOLDE DE AVUDA	
NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA	
Fabiola Mena Alvial	\$70.000	Aporte para examen médico.	
Cecilia Moya González	\$32.000	Aporte para exámenes médicos.	
Carmen Fuentes Oyarzun	\$60.000	Aporte para exámenes Médicos.	
Loreto Sagredo Soto	\$100.000	Aporte para examen Médico.	
Marcia Silva Alfaro	\$50.000	Aporte compra de lentes ópticos.	
Mónica Morales Vásquez	\$150.000	Aporte para examen médico.	
Bernarda Monroy Fuentes	\$20.000	Aporte para exámenes médicos.	
Delgadina Salvo Fuentes	\$150.000	Aporte para operación rodilla.	
Marcela reyes Gatica	\$15.000	Aporte para examen médico.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE

 \mathbf{Y}

ARCHÍVESE